FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Alta de Impuesto Sobre Nomina

Fecha de generación: 25/10/2025 23:01:15

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Alta de Impuesto Sobre Nomina
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: ALTA IMPUESTO SOBRE NOMINAS-12
- Nombre del Trámite: Alta de Impuesto Sobre Nomina
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: INSCRIPCION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Realizar el empadronamiento de los contribuyentes al Sistema de Impuestos Estatales
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio TRAMITE PAR/ PERSONAS FISCIAS Y MORALES QUE TENGAN PERSONAL A SU CARGO Y CUMPLAN LA CARACTERIST TRABAJDORES Y/O PERCIBAN UNA REMUNERACIÓN POR SUS SERVICIOS PRESTADOS
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades?: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO131 PARRAFO UNO/ARTÍCULO 132 PARAFO UNO, DOS, TRE CUATRO/ARTÍCULO 133 PARRAFO UNO Y DOS, FRACCIONES I A LA VIII, ARTÍCULO 134 PARRAFO UNO, ARTÍCU PARRAFO UNO

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA ESTA AUTORIDAD ESTA EN CONDICIONES DE DAR DE AI CONTRIBUYENTE
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formulario de Registro y Cambio de Situación Fiscal
- Identificador del formato: SF-1

Requisitos

- Número de requisitos totales: 9
- Número de requisitos que son parte del formato: 9
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Formulario de Registro y Cambio de Situación Fiscal

Descripción: FORMATO SF-1 EN 3 TANTOS ORIGINALES

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- El formato de aviso de cambio de situación fiscal al padrón estatal de contribuyentes

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Acta de Nacimiento

Descripción: ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL,, NO SE ACEPTAN ESTRACTOS

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Identificación Oficial

Descripción: IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA FISICA (CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR Y PASAPORTE)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. RFC

Descripción: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PARA PODER VER SUS OBLIGACIONES

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de Situación Fiscal

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Inscripción presentada ante el IMSS

Descripción: AVISO DE ALTA PATRONAL ANTE EL IMSS

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Alta patronal del IMSS

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

6. Poder notarial

Descripción: Documento notariado que incluya datos del apoderado

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Poder Notarial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Aviso de Inscripción al registro patronal del IMSS

Descripción: ACUSDE DE AVISO DE ALTA DE TRABAJADORES ANTE EL IMSS

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Aviso de Inscripción al registro patronal del IMSS

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

8. Croquis de localización

Descripción: CROQUIS DE UBICACIÓN VIA SATELITAL PARA IDENTIFICAR CON MAYOR PRECISIÓN LA UBICACIÓN CONTRIBUYENTE (GOOGLE MAPS)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis de localización.

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

9. Comprobante de Domicilio

Descripción: COMPROBANTE DE DOMICLIO FSICAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Una vez revisada la doccumentación la Jefa del Departamento lo autoriza se sella y se le entrega el acuse al contribuyente

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:ARTÍCULO131 PARRAFO UNO/ARTÍCULO 132 PARAFO UNO, DOS, TRE CUATRO/ARTÍCULO 133 PARRAFO UNO Y DOS, FRACCIONES I A LA VIII, ARTÍCULO 134 PARRAFO UNO

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónCodigo Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/OtroARTÍCULO131 PARRAFO UNO/ARTÍCULO 132 PARAFO UNO, DOS, TRE CUATRO/ARTÍCULO 133 PARRAFO UNO Y DOS, FRACCIONES I A LA VIII, ARTÍCULO 134 PARRAFO UNO

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 - 1. El contribuyente se presenta al Departamento de Impuestos Estatales con los requisitos para darse de Alta en el Impuesto correspondiente
 - 2. Se le notifica al contribuyente en un lapso máximo de 30 días hábiles que puede pasar por su alta

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 - 1. El contribuyente se presenta al Departamento de Impuestos Estatales con los requisitos para darse de Alta en el Impuesto correspondiente
 - 2. Se le notifica al contribuyente en un lapso máximo de 30 días hábiles que puede pasar por su alta
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se

encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Yolanda Carrillo Perez	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	C.P. Jose Rene Leal Gonzalez	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
3	ERICK AGUIRRE MUNGUIA	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx

^{- ¿}Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col.,,, C.P.

Atención telefónica:

1234567891, Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00Maximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 58/FRACCION V

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 344/PARRAFO TERCERO

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 344/PARRAFO TERCERO

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Una vez acreditados todos los documentos se recaban firmas y se procede a dar de alta en el Sistema de Impuestos Estatales al contribuyente
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de InformaciónCODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y : MUNICIPIOS - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 308 FRACCIÓN IY II, ARTÍCULO 309 PARRAFO DOS